

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con la finalidad de lograr un espacio de trabajo adecuado y de convivencia académica, es obligatorio llevar a cabo las siguientes indicaciones:

a) Respeto. Es obligación del estudiante respetar a los compañeros y personal de la institución, por lo que queda prohibido usar palabras o actitudes que busquen lastimar la integridad moral de otra persona en todos los espacios de interacción.

b) Asistencia. Es obligación del estudiante ingresar puntual a sus clases presenciales y sesiones en línea, permanecer en ellas y participar.

c) Participaciones en sesiones en línea. El estudiante deberá de prender su cámara y apagar su micrófono. El uso del chat, micrófono y cámara es para cuestiones académicas. Queda prohibido establecer conversaciones personales o fuera de lugar. Por respeto a su docente y compañeros, se debe mantener el micrófono apagado mientras no se está participando. La cámara deberá permanecer encendida para que la asistencia sea tomada en cuenta.

d) Tareas y trabajos. Estos se deben entregar en tiempo y forma, en materias en línea y en los casos que así se requiera a través de la plataforma web o por enlace de Drive en la misma (no subir por la aplicación). Es obligación el estudiante revise que su trabajo haya sido enviado. **NO HAY PRÓRROGAS.**

e) Comunicación. Toda comunicación con el docente fuera de clase se debe de realizar a través de la mensajería de la plataforma, cualquier duda relacionada con el programa y/o actividades de aprendizaje se revisarán con él por ese medio.

El docente cuenta con 24 horas hábiles para dar respuesta, excepto fines de semana y días festivos. Es importante que se revise la respuesta del profesor dentro de tiempo estipulado para contestar.

Así mismo, la comunicación del IDAC para con sus estudiantes, se realiza de manera grupal o individual, a través de los grupos de WhatsApp y correos electrónicos administrados por las áreas operativas del Instituto, por lo que los estudiantes deben de permanecer atentos a las indicaciones que se emitan mediante estos canales y expresarse de manera propia y respetuosa.

f) Exámenes. Se deben de realizar los días programados para ello, en el tiempo e indicaciones estipuladas.

g) Pagos. Estos deben ser realizados en su totalidad a más tardar el día 5 de cada mes. La falta de pago oportuno genera un recargo del 10% y automáticamente:

- **Se bloquean las cuentas de la plataforma académica y de Google Workspace**
- **No se permitirá el ingreso a las clases en línea**
- **Se cancela automáticamente la calificación de examen o evaluación final en ese periodo, sin la posibilidad de recuperarla.**

Por lo anterior el estudiante acepta y se da por enterado de la conducta que deberá de observar en el Instituto de Desarrollo de Arte y Cultura del Valle.